

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**BITRAGO DEL LOZOYA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El día 4 de marzo de 2010 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 53, página 87, Sección III Administración Local, por error, el edicto relativo a la exposición pública de los pliegos de condiciones para el establecimiento de los criterios de selección, así como de los anexos que la acompañaban, para aquellas empresas interesadas en optar al alquiler de despachos en el “Vivero de Empresas” de Buitrago del Lozoya.

Advertido que dicho anuncio no debió publicarse, al tratarse de un error material, procede a su rectificación en base a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando pues sin efecto.

En Buitrago del Lozoya, a 16 de marzo de 2010.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.
(03/11.595/10)